

CERTIFICADO-DIPLOMA DE PSICOTERAPEUTA ACREDITADO

El **Certificado- Diploma**, que deben solicitar **directamente los psicoterapeutas** acreditados, mediante correo ordinario, electrónico o fax, adjuntando el justificante de haber realizado un ingreso en la cuenta de la FEAP en La Caixa, código de cuenta 2100-4551-22-0200030666. El importe a pagar es de 50 Euros para el primer certificado-diploma y de 35 Euros para posteriores renovaciones.

En estos certificados **no se especifica**, por el momento, **la posible especialidad del psicoterapeuta** o su acreditación en alguna de las Secciones de la FEAP. Cada una de las Secciones considerará, cuando se avance en el proceso de acreditaciones específicas, la posibilidad de incluir nuevos datos o de emitir otro tipo de certificaciones.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE PSICOTERAPEUTAS
C/. Arganda 8, 1º C - 28005- Madrid

Estimados Sres.:

Por la presente les solicito **emisión** / **renovación** (marque lo que proceda) del Certificado-Diploma del Psicoterapeuta Acreditado, con los siguientes datos:

Nombre y apellidos:

Tfno:

Asociación que le acredita:

.....

A tal efecto, adjunto **resguardo de ingreso ó transferencia** por:

- 50 € **para nuevo diploma** - 35 € **para renovación**

a la cuenta de la FEAP en

"La Caixa"

C/ Las Naves, 22 28005-Madrid

código de cuenta: IBAN: ES87 2100-4551-22-0200030666

Fecha:

Firma :